



folio 10

bran en los días de Domingo, por ser la mayor parte
de los Concejales de la plaza de labradores y pender de
su trabajo ultrajandolas en el día de su establecimiento que este
acuerdo se ponga en conocimiento del Señor Gobernador
Civil de la Provincia.

Acto seguido la Comisión nombrada para in-
formar acerca de lo que pidió el Concejal Pedro Rivero
Puebla, en la sesión del 18 de Abril último, sobre des-
linde de una finca de la propiedad de su amparo Ofelia
Sanchez Perea, sita en el Partidor de este término que
linda con el camino que de esta Villa conduce a la
del Puerto emitir el siguiente dictamen.

- 1º Que está conforme con la ruta que desde antiguo
permanece en el sitio denominado Las Piticas, que di-
vide el camino ya mencionado con la propiedad de
la Ofelia Sanchez Perea, cuya ruta se halla al Norte
de la ya citada propiedad.
- 2º Queda partir del punto anterior y en dirección al Medio-
día de este yá la distancia de 85 metros en la linea divi-
soria del ya citado camino con la propiedad ya dicha,
se debe establecer otra ruta con dos caras; la primera
que marcará la dirección antes expresada y la segun-
da que limitará la propiedad de que se trata y el
abrevadero de ganados que se dirige hacia Saliente
y a la distancia de 14 metros en cuyo punto se coloca-
rá otra ruta, cuya linea como queda dicho dividirá
el abrevadero y drenador de ganados con la
propiedad antes mencionada.

3º Que desde esta ruta a otra que hay hacia Saliente

